

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 199 Martes 17 de agosto de 2010

Sec. V-B. Pág. 93327

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE DEFENSA

29604 Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo nº 130/09, correspondiente a don Rafael Dávila Barañano.

Ignorándose el actual domicilio de don Rafael Dávila Barañano, se le hace saber que por el Director Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha dictado con fecha de 2 de julio de 2010, Resolución mediante la que se acuerda el archivo del expediente administrativo núm. 130/09, que se tramitaba por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra g), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá formular, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de archivo, Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o el correspondiente al domicilio del interesado, o, potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición, regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante la Gerencia del INVIFAS.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, paseo de la Castellana, número 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 13 de agosto de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100063548-1